



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
PADRE HURTADO

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
25
FECHA DE APROBACIÓN
25 FEB. 2026
ROL S.I.I
239-139

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.OM 5.1.4 2A N° 229 ingresada con fecha 30-oct-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 495 de fecha 22-oct-2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda DE HASTA 520 UF con una superficie total original de 50,38 m² y de 1 pisos de altura, en un total de 88,48 m², ubicado en calle/avenida/camino AV. PAPA JUAN XXIII N° 433 Lote N° LT 138 - MZ F localidad o loteo LAS CASAS PH PONIENTE VII sector URBANO zona AUDP del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comunal o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALEXIS MONSALVE TOBAR				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. PAPA JUAN XXIII		433		C. PH Pte. VII
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PADRE HURTADO			3	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T.	
F			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)		REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- SE AUTORIZA LA ALTERACION, REALIZADA A LA VIVIENDA ORIGINAL (aprobada mediante Permiso N°75 de fecha 04-06-2021 y Recepción Final N°16 de fecha 15-06-2022) YA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.1.4 N°3 DE LA OGUC Y SE HAN CANCELADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, G.I.M. N°3838 DEL 19-02-2026 (\$13.165.- pesos).

- SUPERFICIE VIVIENDA ORIGINAL : 50,38 M2

- SUPERFICIE AMPLIACIÓN : 88,48 M2

- SUPERFICIE TOTAL : 138,86 M2

- SUPERFICIE DEL PREDIO : 202,24 M2

REVISORES

MUNICIPALES:

CHM

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE PADRE HUERTADO

DIRECCION DE OBRAS

SECRETOR

Firma DOM

FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1000
10 10